

Adhesiones a este comunicado:

-Cristina Andreu. Presidenta de CIMA (Asociación de las Mujeres Cineastas y - de Medios Audiovisuales) CIF: G84877232

-Natalia Vergara. Presidenta de AMCE (Asociación de mujeres creadoras de música en España) CIF: G88005996

-Pilar Ruis Fortea. Presidenta de la Asociación Mujeres en la Música. CIF: G79040283

-IAC (Instituto de Arte Contemporáneo). CIF: G84367382

-Ana I. Velasco Rebollo. Presidenta de FEAGC (Federación Estatal de Asociaciones de Gestores Culturales). CIF: G06327241

-Anna Caballe Masforrol. Presidenta de Clásicas y Modernas (Asociación para la Igualdad de Género en la Cultura). CIF: G85688893

-Unión de Artistas Visuales de Andalucía.

-Jose Luis Serzo. Presidente de AVAM (Asociación de Artistas Visuales de Madrid)

- ADACE (Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España)



15 de Mayo de 2019

La asociación de Mujeres en las Artes Visuales –MAV- muestra su indignación por el maltrato a una obra de arte y consecuentemente a su autora, así como por el acto de censura ejercido hacia una exposición colectiva de mujeres artistas que se muestra en un espacio público, la Fundación Botí de Córdoba.

Se trata de un proyecto expositivo, “Maculadas sin remedio”, realizado por catorce artistas Charo Corrales, María Díaz Osta, Lou Farratell, Marta Gómez Rangel, Eva Guill Walls, Concha Jiménez, Anna Jonsson, Veredas López, Marina Molano, Aline Part, Carmen Portavella, Inma la Inmunda, Ángeles de la Torre y Tonia Trujillo, que han reflexionado sobre el papel de la mujer en la iconografía y el imaginario de la cultura católica, algo muy propio del arte contemporáneo y necesario en el momento actual en el que se está poniendo en tela de juicio la aceptación sin réplica de los dogmas de un sistema de poder patriarcal.

No queremos dejar pasar, sin denunciar, un nuevo acto de ataque a las libertades individuales y colectivas, que permite a algunos otorgarse el derecho a poner límites a la creación y a la libertad de pensamiento, no respetando el artículo 20 de la Constitución española. Las artistas tienen derecho a replantear el significado que entraña el símbolo de una mujer, como la Inmaculada Concepción, que está libre de pecado por gracia divina, y dar vueltas a un dogma en el que ni siquiera están de acuerdo las diversas versiones del cristianismo. Partiendo siempre del respeto a las creencias de la ciudadanía al completo, y bajo el marco de un estado de derecho laico.

Reivindicamos:

- El derecho de las profesionales del arte a representar el cuerpo de las mujeres y los papeles sociales que protagonizan, con plena libertad de creación y de expresión.
- La reposición de la obra dañada, “Con flores a María” de Charo Corrales, a las paredes de la sala, así como reparar el daño moral y económico que se le ha infringido a la artista.
- Hacer pública la información sobre las causas de esta acción tan deplorable, y asumir responsabilidades sobre el daño realizado directamente a la obra, y en consecuencias a todas las artistas que han participado en este proyecto.

Por todo ello nos sumamos al Manifiesto elaborado por el colectivo de artistas Maculadas.

Como bien dice la filósofa Amelia Valcárcel: “Solo las religiones curtidas en la libertad toleran bien la democracia”.

Firmado por: MAV –Mujeres en las Artes Visuales-